



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 318-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 20 de diciembre del 2021.

VISTO:

El Oficio N° 250-2021-D-EPTS-FTS-UNA-P de fecha 01 de diciembre del 2021, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social – FTS, en el que solicita se apruebe en Consejo de Facultad la Comisión de Elaboración del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales que corresponden al Plan de Estudios de la Curricula Flexible por Competencias 2021-2025.

CONSIDERANDO:

El Artículo 123.7° del Estatuto Universitario contempla como atribución del Consejo de Facultad, aprobar comisiones especiales de asesoramiento y ejecución, para realizar actividades específicas de la facultad, asimismo conforme a los artículos del referido Estatuto es atribución del Decano dirigir académicamente la facultad a través de los directores de los departamentos académicos, de las escuelas profesionales y unidades de posgrado y Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de Consejo de Facultad.

Contando con la documentación que forma parte de la presente Resolución, y habiendo sido propuesto y aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad Virtual de fecha 14 de diciembre de 2021.

En uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 confiere a la Decana de la Facultad de Trabajo Social.

SE RESUELVE:

Art. Primero. -APROBAR, la Comisión de Elaboración del REGLAMENTO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES QUE CORRESPONDE AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CURRICULA FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2021-2025, de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social; la misma que está integrado por los siguientes docentes:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Dra. YSABEL CRISTINA HITO MONTAÑO | Presidenta |
| ➤ Dra. SOLEDAD JACKELINE ZEGARRA UGARTE | Miembro |
| ➤ Dra. ELADIA MARGOT DE LA RIVA VALLE | Miembro |
| ➤ Dr. YUSELINO MAQUERA MAQUERA | Miembro |

Van../

Viene.../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 318-2021-D-FTS-UNA-P

Art. Segundo. -Quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución la Comisión designada, la Dirección de Escuela, así como las instancias pertinentes de la Facultad de Trabajo Social.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Distribución:
-Dirección de Escuela -TS
- Miembros de la Comisión
Arch.2021
VRVZ/igf.-

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA